

QUILLOTA, 23 de Abril de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4430/ VISTOS:

- 1) Oficio Ordinario N°174/2019 de 08 de Abril de 2019 de Jefe de Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 23 de Abril de 2019, mediante el cual solicita realizar devolución de dinero por un monto de **\$24.153.-**, a nombre de **RAMÓN DEL TRÁNSITO AGUILERA PIÑONES**, Rut [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], por concepto de Licencia de Conducir, cambio de domicilio;
- 2) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001034 de 25 de Marzo de 2019 de Dirección de Administración y Finanzas, en que informa que cuenta con disponibilidad de \$24.153.- por devolución por dejar sin efecto tramite de licencia de conducir;
- 4) Ordinario N°148/2019 de 20 de Marzo de 2019 de Director de Tránsito y Transporte Público a Presupuesto, en que solicita disponibilidad presupuestaria;
- 5) Carta de **RAMÓN DEL TRÁNSITO AGUILERA PIÑONES** a Director de Tránsito, de 18 de Marzo de 2019 en el que solicita devolución de \$24.153.-, por concepto de pago de solicitud de licencia de conducir, ya que cambio de domicilio, por lo que no podrá realizar el trámite en la comuna;
- 6) Orden de Ingreso Folio N°436568 de 19.02.2019;
- 7) La resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de la contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** devolución de dinero por un monto de **\$24.153.-**, a nombre de **RAMÓN DEL TRÁNSITO AGUILERA PIÑONES**, Rut [REDACTED], domiciliado en [REDACTED]

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Jefe de Rentas y Patentes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Rentas y Patentes 3. Administración Municipal 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal. 7. Interesado

LMG/PEA/maom.-